

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Día 6 de mayo de 1942

Cambios de compra y venta de monedas, publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

	Divisas procedentes de exportaciones		Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente
	COMPRA	VENTA	COMPRA
Francos	20,50	21,00	23,60
Libras } clearing	40,50		46,55
..... } extraclearing	38,10	41,50	43,80
Dólares	10,95	11,22	12,56
Dólares billetes	6,60		7,60
Liras	57,60	59,03	»
Francos suizos	253,00	259,35	290,95
Reichsmark	4,24	4,34	»
Belgas	—	—	—
Florines	—	—	—
Escudos	43,50	44,60	50,00
Peso moneda legal	2,53	2,60	2,90
Coronas suecas	2,60	2,66	»
Coronas noruegas	»	»	»
Coronas danesas clearing	221,35	226,90	»

NOTA.—Las divisas no cotizadas deberán remitirse al Instituto Español de Moneda Extranjera en gestión de cobro.

TALLER DE PRECISION Y CENTRO ELECTROTECNICO

Artillería
Anuncio

Declarado desierto el concurso de adquisición de maquinaria, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 75 de 16 de marzo último, y «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 62, de 15 de dicho mes, se anuncia a segundo concurso, bajo las condiciones que obran en la Jefatura del Detall.

Las proposiciones se admitirán en dicha Jefatura hasta el día 15 de los corrientes.

Madrid, 4 de mayo de 1942.—(Firma ilegible).

2.582-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Juan Trias Vich.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de fabricación de cartón un motor a gas pobre para uso propio, de 32 CV.

Producción: No sufrirá variación alguna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para

que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sindicato, núm. 198.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

739-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Massanet Andréu.

Objeto: Instalación de un motor a gas pobre de 90/100 CV. y alternador de 83 KVA. para uso de su industria de curtidos y calzado.

Producción: No sufrirá variación alguna.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sindicato, núm. 198.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

739-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Don Ignacio Martínez de Luce.

Objeto de la industria: Instalar una fábrica de salazón de pescado, en Ondárroa.

Producción: Unos 20.000 kilogramos anuales de salazón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma, presenten los escritos de oposición que estimen convenientes, dentro del plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 43).

Bilbao, 20 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

738-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Manuel Fernández. Taller de fabricación de carburadores y aspiradores eléctricos para gasógenos.

Objeto de la ampliación: Instalación de nueva maquinaria para ampliar la producción.

Producción: En la ampliación, unos 100 carburadores y 60 aspiradores eléctricos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen convenientes, dentro del plazo de quince días, siguientes a la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 43).

Bilbao, 20 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.

737-X-0

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Peticionario: Rocargo, S. A. (en constitución).

Objeto de la industria: Implantar una industria destinada a la fabricación de artículos con resinas sintéticas.

Producción: Botones, peines, tapas para frasería, tapas para Delco, y otros artículos, con un peso total de 10.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen convenientes,

dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 43).

Bilbao, 24 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
736-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VIZCAYA

Implantación de industria

Don Cirilo Valentín Anguiano Bárcena desea instalar un taller de galvanoplastia y sus derivados para la restauración de toda clase de objetos metálicos, decorativos e industriales, con un grupo de seis voltios y doscientos amperes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos de oposición que estimen convenientes, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio en las oficinas de esta Delegación (Gran Vía, 43).

Bilbao, 24 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, S. Bergareche.
735-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Enrique Pérez-Aranda Ramírez.

Objeto de la ampliación: Instalación de varias máquinas en su industria de almacén de maderas de taller, con sierra, en Sevilla, para vender, ya labradas, las maderas de su almacén.

Producción: 2,5 metros cúbicos de maderas labradas en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

734-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SEVILLA

Ampliación de industria

Peticionario: Don Adolfo Ríos España.

Objeto de la ampliación: Aumentar la capacidad de molienda de su fábrica de aceites de oliva, en Marchena.

Producción: La correspondiente a 16.000 kilogramos de aceituna, en ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Sevilla, 16 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, L. Sequeiros.

733-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Rafael Moyer Feijoo, Lugo.

Objeto de la industria: Elaboración y embotellado de vino vermút.

Producción: 250.000 botellines de 100 centímetros cúbicos, 1.500 botellas de un litro y 8.000 litros en garrafas y barriles, al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Pastor Díaz, núm. 25.

Lugo, 20 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pablo Escobar.

740-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALBACETE

Perfeccionamiento de industria

Peticionario: Don Amado Henares Romero, de Albacete.

Clase de industria: Regenerados para pisos de goma.

Objeto del perfeccionamiento: Instalar un autoclave de 280 por 260, de 500 kilogramos de capacidad, y un cilindro plantificador de 800 por 370 de 40 HP., ambos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos aquellos industriales que se consideren afectados por la misma presenten por escrito (duplicado) sueltas reclamaciones estimen oportunas, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de Gabriel Lodares, núm. 3.

Albacete, 25 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Paulino Guerrero.

741-X-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BADAJOZ

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: La Olivarera Extremeña Miró, S. A.

Domicilio: Avenida de la Estación, 2.

Lugar de situación de la industria: Villafranca de los Barros.

Objeto: Fábrica sucedáneos del jabón.

Producción: 400 toneladas anuales.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 17 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Juan Gómez Miralles.

2.599-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALICANTE

Nueva industria

Peticionario: Don José Mallol de Alberola, de Alicante.

Objeto de la industria: Desecación de frutas y hortalizas.

Producción: 5.000 kilogramos diarios de frutas y hortalizas en fresco, lo que representa unos 1.000 de producto desecado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida del General Mola, 21.

Alicante, 25 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Cort.

2.592-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: Bellver, Reig y Compañía, Albaida, calle de Abajo, 32 y 34.

Objeto: Instalación de ocho telares, de 48 centímetros de luz púa.

Producción: 3.000 metros diarios de tejidos de algodón.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días.

Valencia, 27 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Julián G. de Suso.

2.577-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TARRAGONA

Nueva industria

Grupo 1.º, apartado b)

Peticionario: Alcoholaría Vallense, Sociedad Limitada.

Objeto de la industria: Fabricación de alcohol vínico, a partir del vino y destilados de vino, en Valls.

Producción: 370.000 litros de alcohol de 96/97º anuales.

Se publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 13 de marzo de 1942.—El Ingeniero Jefe, José de March y Torres.

2.572-O

DELEGACION DE HACIENDA DE SORIA

Intervención

Anuncio

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado, por las clases, emisiones y vencimientos que a continuación se expresan, se hace público por medio de este periódico oficial para que, transcurrido que sea un mes, a contar del día de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Soria, se procederá a su anulación definitiva, según dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Relación que se cita

Deuda Amortizable al 4 por 100, sin impuesto, emisión 1.º de abril de 1928, vencimiento 1.º de julio 1936.

Factura número 7.—4 cupones, serie A, números 118.897 al 900, inclusive, y 4 cupones, serie B, números 42.425 al 28.

Factura número 8.—2 cupones, serie A, números 26.077 y 78; 2 cupones serie B, números 9.704 y 9.705.

Factura número 9.—2 cupones, serie A, números 25.690 y 91; 1 cupón, serie B, número 9.593.

Factura número 10.—1 cupón, serie B, número 25.865.

Factura número 11.—12 cupones, serie A, números 25.584 al 93, 14.268 y 69; 2 cupones, serie B, números 9.574 y 75; 2 cupones, serie C, números 4.752 y 53.

Soria, 30 de abril de 1942.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).

578-O

DELEGACION DE INDUSTRIA DE MALAGA

Nueva industria

Peticionario: Don Antonio Serrano Eslava.

Objeto de la industria: Instalación nueva industria de extractos curtiembres vegetales.

Emplazamiento: Málaga.

Producción: Cuatro mil kilogramos diarios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Avenida de Píez, núm. 3.

Málaga, 1 de mayo de 1942.—El Ingeniero Jefe, Enrique Echagüe.

2.576-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939 para la revisión del vehículo automóvil marca «Dodge», matrícula SE-10642, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: A 323-954.

Número del bastidor: CO 437.

Número de cilindros: 4.

Potencia en HP.: 18.

Forma del vehículo: camión.

Número de asientos: 2.

Peso en vacío: 2.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

558-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil, marca «G. M. C.», matrícula M-52495, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta pro-

vincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 122116362.

Número del bastidor: T18 B-12.997.

Número de cilindros: 6.

Potencia en HP.: 22.

Forma del vehículo: camión.

Número de asientos: 2.

Peso en vacío: 2.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

559-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Ford», matrícula M-55487, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 2185645.

Número del bastidor: A 185.645.

Número de cilindros: 8.

Potencia en HP.: 25.

Forma del Vehículo: Faeton.

Número de asientos: 5.

Peso en vacío: 1.250 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

560-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE CORDOBA****Circulación y Transportes. — Inspección
Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Dodge», matrícula CO-4656, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 147498.
Número del bastidor: D-207088.
Número de cilindros: 6.
Potencia en HP.: 22.
Forma del vehículo: Camión.
Número de asientos: 2.
Peso en vacío: 1.700 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella. 561-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE CORDOBA****Circulación y Transportes. — Inspección
Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Opel», matrícula M.54581, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 19271.
Número del bastidor: 103-18.024.
Número de cilindros: 6.
Potencia en HP.: 15.
Forma del vehículo: Cond.
Número de asientos: 4.
Peso en vacío: 1.100 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus

partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella. 562-O.

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE CORDOBA****Circulación y Transportes. — Inspección
Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Chevrolet», matrícula J-2736, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 2735040.
Número del bastidor: 2X-11705.
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 16.
Forma del vehículo: Batea.
Número de asientos: 2.
Peso en vacío: 1.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella. 563-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE CORDOBA****Circulación y Transportes. — Inspección
Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Ford», matrícula CO-5442, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: BB-18-1290553.
Número del bastidor: CO 491.
Número de cilindros: 8.
Potencia en HP.: 25.
Forma del vehículo: Camión.
Número de asientos: 2.

Peso en vacío: 2.300 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella. 564-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE CORDOBA****Circulación y Transportes. — Inspección
Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Chevrolet», matrícula MA-5250, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: T-3352312.
Número del bastidor: XPACA-3786.
Número de cilindros: 6.
Potencia en HP.: 20.
Forma del vehículo: Camión.
Número de asientos: 2.
Peso en vacío: 1.800 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella. 565-O

**JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE CORDOBA****Circulación y Transportes. — Inspección
Anuncio**

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Chevrolet», matrícula BU-2.345, resulta de los

datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: T-4268288.
 Número del bastidor: XPACA-3.281.
 Número de cilindros: 6.
 Potencia en HP.: 20,6.
 Forma del vehículo: Para carga.
 Número de asientos: 2.
 Peso en vacío: 2.319 kilogramos.

Y, existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
 566-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939 para la revisión del vehículo automóvil marca «Chevrolet», matrícula CO-5654, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 5146308.
 Número del bastidor: 1.910.
 Número de cilindros: 6.
 Potencia en HP.: 21.
 Forma del vehículo: Camión.
 Número de asientos: 2.
 Peso en vacío: 2.257 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.

567-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Dodge», matrícula GR-2.874, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 28004.
 Número del bastidor: D 230.122.
 Número de cilindros: 6.
 Potencia en HP.: 22.
 Forma del vehículo: Para carga.
 Número de asientos: 2.
 Peso en vacío: 2.040 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
 568-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «R. E. O.», matrícula CO-5504, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 14B-3214.
 Número del bastidor: LD-7005.
 Número de cilindros: 6.
 Potencia en HP.: 22.
 Forma del vehículo: Camión.
 Número de asientos: 3.
 Peso en vacío: 2.500 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna,

será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
 569-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Whippet», matrícula SE-11.014, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 316.166.
 Número del bastidor: 310.075.
 Número de cilindros: 4.
 Potencia en HP.: 14.
 Forma del vehículo: Sedan.
 Número de asientos: 5.
 Peso en vacío: 900 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella.
 570-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección

Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Overland», matrícula CO-3379, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 86894.
 Número del bastidor: 88992.
 Número de cilindros: 4.
 Potencia en HP.: 14.
 Forma del vehículo: Sedan.
 Número de asientos: 5.
 Peso en vacío: 900 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace pú-

blico en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que, transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella. 572-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Whippet», matrícula SE-13340, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia, que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 98A-68432.
Número del bastidor: 70B-112711.
Número de cilindros: 5.
Potencia en HP.: 18.
Forma del vehículo: Sedan.
Número de asientos: 5.
Peso en vacío: 1.480 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su publicación en el mismo puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes; teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella. 571-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Ford», matrícula CO-2.927, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: A-2.534.861.
Número del bastidor: D-147.181, marca «Dodge».
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 17.
Forma del vehículo: Camión.
Número de asientos: 2.
Peso en vacío: 2.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de la inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella. 573-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Ford», matrícula BA-4168, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: AA-3781641 y CO-71.
Número del bastidor: A-3781641 y CO-425.
Número de cilindros: 4.
Potencia en HP.: 17,9.
Forma del vehículo: Roadster.
Número de asientos: 2.
Peso en vacío: 1.200 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella. 574-O

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE CORDOBA

Circulación y Transportes. — Inspección Anuncio

En el expediente incoado en esta Jefatura, de acuerdo con el Decreto de 23 de septiembre de 1939, para la revisión del vehículo automóvil marca «Studebaker», matrícula CO-4.378, resulta de los datos facilitados por la Delegación de Industria de esta provincia que las características de este automóvil son las siguientes:

Número del motor: 1.097.
Número del bastidor: SF 469.959 F.
Número de cilindros: 6.
Potencia en HP.: 23.
Forma del vehículo: Camión.
Número de asientos: 2.
Peso en vacío: 2.000 kilogramos.

Y existiendo algunas diferencias entre estas características y las que sirvieron de base para su matrícula, se hace público en este periódico oficial, para que en el plazo de treinta días, a contar de su inserción en el mismo, puedan presentar reclamaciones todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo o algunas de sus partes, teniendo presente que transcurrido dicho plazo sin recibir reclamación alguna, será adjudicado definitivamente a la persona que solicitó su revisión, siendo de cuenta de la misma el pago de los derechos de inserción de este anuncio.

Córdoba, 30 de abril de 1942. — El Ingeniero Jefe, Pedro F. de Santaella. 575-O

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aguas terrestres. — Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Sociedad Metalúrgica «Duro-Felguera».

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se solicita: Dieciséis litros seiscientos sesenta y seis milímetros (16,666) por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Candín.

Término municipal donde radican las obras: Siero (Oviedo).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándose a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros pro-

yectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él.

A los proyectos, que se presentarán por duplicado y suscritos por Ingeniero de Caminos, se acompañará por separado instancia formulada y documentada con estricta sujeción a lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto-Ley número 33, de 7 de enero de 1927.

Oviedo, 25 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
579.0

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don Antonio Castro Uzal.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a un molino harinero.

Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo y la totalidad en estiaje.

Corriente de donde se ha de derivar: Río de Las Traviesas.

Término municipal donde radican las obras: Mesía (La Coruña).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica; sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él; procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 25 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
580.0

DIVISION HIDRAULICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Aprovechamientos. Concurso de proyectos

Anuncio

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre de los peticionarios: Don Germán Fente Besteiro y don Jesús Blanco Amor.

Clase del aprovechamiento: Hidráulico, con destino a usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 600 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Arnego.

Término municipal donde radican las obras: Golada (Pontevedra).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, durante el cual, y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta División Hidráulica, sitas en Oviedo, admitiéndose también en las mismas, y durante el plazo fijado, otros proyectos que tengan el mismo objeto que el de la petición anunciada o sean incompatibles con él; procediéndose a la apertura de los proyectos a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Oviedo, 25 de abril de 1942.—El Ingeniero Jefe, José González Valdés.
581.0

COMISARIA DE RECURSOS DE LA 1.ª ZONA DE ABASTECIMIENTO

Anuncio

Se abre concurso para el suministro de doscientos cincuenta mil impresos de guías de circulación a la Comisaría de Recursos de la 1.ª Zona de Abastecimiento (avenida José Antonio, 60), con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en la Habilitación de este Organismo:

Las proposiciones se presentarán personalmente por los interesados en la mencionada Habilitación, en sobre en blanco, lacrado, sin indicación alguna que pueda dar lugar a conocer la personalidad del concursante, con la siguiente inscripción: «Para el concurso de impresos de guías de circulación», admitiéndose hasta las dieciocho horas del próximo día 11 de mayo del corriente año.

La apertura de pliegos se verificará el día 12 de mayo, a las diecinueve horas.

Madrid, 4 de mayo de 1942.—El Secretario, Manuel Isern.
2.580.0.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA

Subasta

La excelentísima Diputación Provincial de Málaga saca a pública licitación la venta del solar número 7 de la calle de Córdoba, de esta ciudad, con los materiales en el mismo existentes.

El solar de referencia es de forma cuadrada, rodeado de calles por sus cuatro fachadas, con una superficie de 572 metros y 18 decímetros cuadrados.

La subasta se celebrará el día siguiente hábil después de transcurrir veinte

días, hábiles también, al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el salón de sesiones de esta Corporación y hora de las doce, bajo la presidencia del señor Presidente de la Comisión Gestora de la Administración provincial o Vocal en quien delegue.

Servirá de base el tipo de 250.000 pesetas. Las propuestas serán en alza, no admitiéndose ninguna en la que se fije precio menor al señalado.

Para la adjudicación del remate será preferida la proposición que ofrezca mayor precio entre las admitidas. Si entre ellas hubiere dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los autores de las mismas, y si terminado éste subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional.

A toda proposición deberá acompañarse, por separado, resguardo que acredite la constitución de un depósito provisional de 12.500 pesetas. Dicha fianza habrá de constituirse en metálico o en cualquiera de los valores de crédito que determina el artículo 11 del Reglamento de 2 de julio de 1924, en la Caja de esta Corporación, en la General de Depósitos o en sus sucursales.

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Málaga, número 545, correspondiente al día 30 del actual, se inserta íntegro el pliego de esta subasta.

Málaga, 30 de abril de 1942.—El Presidente, Urbano Diéguez.
771.0

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Edicto

El excelentísimo Ayuntamiento de Málaga saca a pública subasta la adjudicación de las obras de pavimentación de la Avenida del Parque de Martiricos.

El tipo de licitación asciende a la cantidad de 307.068,75 (trescientas siete mil sesenta y ocho pesetas con setenta y cinco céntimos).

La fianza provisional para optar a esta subasta consistirá en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 4 por 100 del mismo tipo, o sean las cantidades de 6.141,38 (seis mil ciento cuarenta y una pesetas con treinta y ocho céntimos) y 12.282,75 (doce mil doscientas ochenta y dos pesetas con setenta y cinco céntimos), respectivamente.

La subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel otro en que se cumplan los veinte días de haber sido publicado el correspondiente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dicho acto se celebrará en el despacho de la Alcaldía de Málaga, bajo la presidencia del señor Alcalde o de la del señor Gestor en quien delegue.

Los pliegos conteniendo las proposiciones se presentarán en el Negociado de Obras Públicas de este excelentísimo Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la inserción del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día anterior al de la subasta.

Las proposiciones deberán ir extendidas en pliegos, con el reintegro correspondiente, y ajustarse al siguiente modelo de proposición:

Don... vecino de..., con cédula personal número..., expedida en... el... de... de..., enterado por el anuncio que publica el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación por subasta de las obras de pavimentación de la Avenida del Parque de Martiricos, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción estricta al proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones correspondientes, por la cantidad de... (precio en letras y número).

(Lugar, fecha y firma.)

A la subasta podrán concurrir los licitadores por sí o representados por otra persona con el poder correspondiente para ello, bastanteados a costa del licitador por un letrado de la Corporación contratante.

El plazo de ejecución de las obras será como máximo el de cinco meses, a contar desde el día de la toma de posesión de la subasta, y el de garantía, el de seis meses, a partir de la fecha de la recepción provisional.

Los pliegos de condiciones y demás documentos originales se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta excelentísima Corporación, hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Málaga, 28 de abril de 1942.—El Alcalde, Pedro Luis Alonso Jiménez.

772.0

DELEGACION DE HACIENDA DE BARCELONA

Rectificación

En el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 26 de enero y 23 de abril, en primera y segunda inserción, páginas 540 y 2022, respectivamente, referente a la desaparición de valores, durante la dominación marxista, denunciada por la Banca Suñer, de Ripoll, se han cometido los siguientes errores:

1.º Al relacionar los títulos de la Deuda Amortizable al 5 por 100, emisión de 1927, sin impuestos, se ha consignado el número 448.712, debiendo ser 418.712.

2.º Donde dice Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 1929, serie A, 6.612

al 613\ 61.096, 487.559 al 562; serie B, 115.260. Por un importe total de 5.000 pesetas nominales, debe decir: «Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1935 (carpetas provisionales), serie A, 434.539, 487.559 al 562; serie B, 115.260. Por un importe total de 5.000 pesetas nominales.»

Lo que se rectifica a los efectos oportunos.

A N U N C I O S PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

Logroño

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 31.952, de pesetas nominales 37.500, en Deuda Amortizable 5 por 100, 1927, sin impuesto, convertida, expedido por esta Sucursal el 26 de noviembre de 1935, a favor de doña Pilar Uzquiano Cabezón, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, un periódico de Madrid y otro de esta provincia, de acuerdo con lo que determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero esta Sucursal expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Establecimiento exento de toda responsabilidad.

Logroño, 3 de mayo de 1942.—El Secretario, Antonio Estefanía.
2.593.P.

BANCO DE ESPAÑA

Valencia

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito transmisible número 99.225, de pesetas nominales 2.000, en obligaciones Norte Valencianas 5,50 por 100, constituido en esta Sucursal en 29 de abril de 1926, a favor de don Vicente García Tarín, se anuncia al público por única vez para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «Las Provincias», de Valencia, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el duplicado de dicho resguardo, anulándose el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valencia, 7 de abril de 1942.—El Secretario, J. Quesada.
2.596.P.

BANCO DE ESPAÑA

Reus

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 32.808, de pesetas nominales veinticinco mil, de Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión de 1935, expedido por este Establecimiento a favor de Mercedes y Teresa Homdedéu Grau, se anuncia por primera vez en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en un periódico de esta provincia y otro de Madrid, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio, según determina el artículo 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Reus, 1.º de mayo de 1942.—El Secretario, Ramón Figueras.
2.501.P.

BANCO DE ESPAÑA

Madrid

Habiéndose extraviado los resguardos de depósitos núms.: A. 88.389, 270.855 y 289.603, de pesetas nominales: 4.000, 4.500 y 4.000, en cédulas Banco Hipotecario, 5 por 100 los tres, expedidos por este Establecimiento en 12 de diciembre de 1926, 19 de junio de 1935 y 7 de marzo de 1935, a favor de doña Juana Rodríguez García, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del presente anuncio, que se inserta en el periódico oficial BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de esta capital, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dichos resguardos anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de febrero de 1942.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.
2.578.P.

BANCO DE ESPAÑA

Barcelona

Habiendo sufrido extravío un resguardo de depósito transmisible, número 182.720, de pesetas nominales 25.000, en obligaciones-Compañía Hispano-Americana de Electricidad 5,50 por 100, 1934, expedido por esta Sucursal en 19 de octubre de 1934, a favor de don Carlos Bo-

net y Durán, se anuncia al público por única vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Informaciones», de Madrid, y «El Correo Catalán», de Barcelona, según determinan los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente del Banco de España, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 1 de mayo de 1942.—El Secretario, F. Zubeldia.
2.577-P

HIDRAULICA SANTILLANA, S. A. Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos y a los fines determinados en el artículo 28, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 28 del corriente mes, a las once de la mañana, en los locales de Unión Eléctrica Madrileña, Avenida de José Antonio, número 4.

Tendrán derecho a asistir a la Junta, conforme a los artículos 20 y 21 de dichos Estatutos, los señores accionistas portadores de veinte acciones, cuando menos, y para ello deberán depositar en la Caja social (plaza de la Lealtad, número 3) los títulos o resguardos, de diez a doce de la mañana, antes del día 23, entregándoseles, a más del resguardo del depósito, la tarjeta de asistencia.

Se recuerda a los señores accionistas con voto que, según determina el artículo 24 de los citados Estatutos, para hacerse representar por otro deberá presentarse la correspondiente autorización por escrito, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la celebración de la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1942.—Por el Consejo de Administración, Andrés Martínez de Velasco.
2.577-P

FOMENTO DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria para el día 7 de junio, a las diez de la mañana, en la Cámara de Comercio, plaza del Riego, 4, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la Memoria que presenta el Consejo de Administración sobre el estado de la Sociedad y reso-

luciones que procedan tomarse en vista de dicho estado, de acuerdo con el artículo 109 y siguientes de los Estatutos y demás acuerdos complementarios.

Serán válidos los acuerdos que se adopten por los concurrentes a la Junta. Oviedo, 22 de abril de 1942.—El Consejo de Administración.
730_X-P.

GARCIA JIMENO E HIJOS, CONS. TRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo prevenido en sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 16 del corriente, a las cuatro de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, número 108, para deliberar y proceder a la aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio de 1941.

Madrid, 4 de mayo de 1942.—El Presidente, Manuel García Jimeno.
2.581-P.

ALBINO ESCRIBANO, S. A. Madrid

Convocatoria

El Consejo de Administración, de conformidad con lo estatuido, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la Sociedad, calle de López de Hoyos, 133, con objeto de tratar de los asuntos siguientes:

Primero. Lectura y aprobación del acta anterior.

Segundo. Lectura y aprobación del Balance y Memoria del ejercicio de 1941.

Tercero. Ruegos y proposiciones. Los derechos de asistencia, voto y depósito de acciones se ejecutarán como determinan los artículos 20, 21 y 22 de los Estatutos.

Madrid, 2 de mayo de 1942.—El Secretario del C. de A., Domingo Rojo Curto.
2.603-P.

SOCIEDAD ANONIMA TRABAJOS Y OBRAS

(S. A. T. O.)

El Consejo de Administración de esta Sociedad, cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, convoca a los señores accionistas para Junta general ordinaria, que se celebrará a las cinco de la tarde del día 16 del corriente mes, en su domicilio social.

Con arreglo al artículo 19, los señores accionistas que deseen concurrir deberán acreditar en la Secretaría de esta Sociedad haber depositado sus acciones con tres días de anterioridad, en el Banco de España de esta capital. Contra entrega del resguardo se facilitará la tarjeta personal de asistencia.

Todo accionista que teniendo derecho a asistir a la Junta se viera imposibilitado de hacerlo, podrá delegar su representación en otro accionista, poniéndolo en conocimiento del Sr. Presidente del Consejo de Administración por medio de carta.

Madrid, 1.º de mayo de 1942.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan de la Torre y García Rivero.
2.602-P.

LA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

La Industrial Española, S. A., domiciliada en Madrid, calle de Alcalá, número 165, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 de mayo de 1942, en el domicilio social, a las cuatro y media de la tarde.

Madrid, 1.º de mayo de 1942.
2.585-P.

COMPANIA ANGLO-ESPAÑOLA DE CEMENTO PORTLAND, S. A. (EL LEON)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, con arreglo a lo preceptuado en el artículo 15 de los Estatutos sociales, que tendrá lugar en el domicilio social, Barquillo, número 1, Madrid, el día 21 del presente mes de mayo, a las cinco de la tarde.

Para asistir a dicha Junta se requiere ser poseedor de diez o más acciones, y entregar éstas o el resguardo de depósito de las mismas, en las Cajas de esta Compañía o en algún Establecimiento bancario, antes del día 16 del actual.

Madrid, 5 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo, Ildefonso G. Fierro.

DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

El día 26 del actual, a las doce horas, en su domicilio social, plaza de la Independencia, 8, Madrid, celebrará esta Compañía «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», Junta general ordinaria de accionistas, sometiendo a su aprobación la Memoria, Balance y actuación del Consejo de Administración, con referencia al ejercicio de 1941.

Los señores accionistas que deseen concurrir a este acto acreditarán su derecho, de acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos, antes del día 22 del corriente mes, en las Oficinas de esta Sociedad, desde las diez a las trece horas, para facilitarles la tarjeta de asistencia a dicha Junta.

El Inventario, Balance y comprobantes podrán ser examinados durante los días 22 al 25 del corriente.

Madrid, 1 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).
2.594-P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1941

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Disponible			Capital		
Caja y Bancos	22.881.406,35		1.600.000 acciones en circulación		80.000.000,00
Deudores por ventas de mineral	2.687.031,16		Reservas		
Otros deudores	1.562.677,90	27.131.115,41	Estatutarias	8.990.039,52	
			Otras reservas	16.718.769,14	25.708.808,66
Crédito de la Unión Minera		8.028,39	Obligaciones		
Realizable			Obligaciones 2.ª Serie	1.165.000,00	
Minerales acopiados	7.912.972,50		Obligaciones 3.ª Serie	6.100.000,00	
Valores en cartera	100.502,00		Exigible		7.265.000,00
Almacén	4.928.866,92	12.942.341,42	Obligaciones amortizadas	1.304.000,00	
Inmovilizado			Bonos amortizados	10.000,00	
Mobiliario y menaje	382,60		Intereses obligaciones	108.657,00	
Minas	76.644.208,78		Intereses bonos	5.248,50	
Ferrocarril vía un metro	6.852.946,91		Dividendos a pagar	688.521,78	13.887.704,57
Ferrocarril vía 0,60 metros	1.303.374,89		Acreeedores varios	11.791.277,29	
Embarcadero y anexos	11.182.848,44		Fondo de atenciones sociales	308.050,01	
Central eléctrica	4.526.146,26		Provisión para créditos bloqueados	1.300.000,00	
Terrenos y edificios varios	30.230,32		Provisión para impuestos	2.206.400,00	
Nuevas concesiones	66.232,80		Cuentas de resultado		3.814.450,01
		100.606.441,00	Beneficio del ejercicio	9.688.577,82	
Acciones en depósito		600.000,00	Remanente de 1940	313.385,16	10.001.962,98
			Depositantes		600.000,00
TOTAL DEL ACTIVO		141.287.926,22	TOTAL DEL PASIVO		141.287.926,22

V.º B.º:
 El Contador,
 José Gómez Alvarez
 2.530.P.

V.º B.º:
 El Director Gerente,
 Alfonso G. Jordana

TRANSRADIO ESPAÑOLA, S. A.

La Junta general de accionistas de la Compañía se reunirá en el domicilio social, Alcalá, 47, el día 13 de mayo próximo, a las doce de la mañana, para tratar de los asuntos enumerados en el artículo 22 de los Estatutos. Se recuerda el cumplimiento del artículo 19 de los propios Estatutos.

Madrid, 2 de mayo de 1942.
2.591-P.

CENTRO FARMACEUTICO ASTURIANO, S. A.**Oviedo**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a la Junta general ordinaria que se celebrará en el Salón de Actos del Colegio Farmacéutico de esta ciudad, calle de Melquiades Alvarez, 4, el día 24 de mayo de 1942, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y de no asistir número suficiente de señores accionistas, una hora más tarde, con cualquiera que sea el número de concurrentes.

Oviedo, 1.º de mayo de 1942.—Por el Consejo de Administración, el Secretario accidental, Carlos García Rodríguez de la Flor.

728.X.P.

«LE PHENIX»**Madrid**

Habiéndose extraviado la póliza de renta vitalicia núm. 482.738, establecida por la Compañía de Seguros sobre la Vida «Le Phenix», con fecha 4 de marzo de 1936, a favor de doña Victoriana Benita de Villachica y Murgottio-Beña, se hace público que si dentro del término de treinta días, a contar de la fecha de esta publicación no se presenta reclamación alguna en la Dirección General de la Compañía, plaza de la Independencia, núm. 5, Madrid, se procederá a establecer un duplicado de la misma.

2.571-P

CONTINENTAL FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el número 6.º de los artículos 31 y 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Miguel Angel, 31, a las doce de la mañana, del día 8 de junio próximo, con el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, Memoria y cuentas generales del ejercicio de 1941.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Administrador Delegado.

3.º Varios.

De conformidad con lo prevenido en

el número 1 del artículo 20, estarán a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los documentos señalados en el mismo, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Para hacer uso del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 1 de mayo de 1942.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Martínez de Velasco.
2.552-P.

BARCELONA TRACTION LIGHT AND POWER COMPANY LIMITED**Barcelona**

S. A. Arnús-Garí, como establecimiento encargado del pago de los intereses, hace público que, amparándose en lo preceptuado en la Ley de 1 de julio de 1939, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 4.º y 14 de la misma y lo señalado en la Ley de 24 de febrero de 1941, le han sido presentadas hasta la fecha las siguientes denuncias por desposesión o extravío de los valores que a continuación se expresan, emitidos por Barcelona Traction Light and Power Limited:

Séptima relación

Obligaciones 6 por 100, emisión 1927: Don Federico Lerne Riu, una, serie A, número 29.901, y una, serie C, número 218.

Esta publicación se efectúa para conocimiento de las personas a quienes pueda interesar, advirtiéndose que si en el término de tres meses de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO no se hubiese notificado a esta Sociedad la existencia de oposición, se procederá con arreglo a los que disponen las Leyes arriba citadas.

Barcelona, 28 de abril de 1942.—Sociedad Anónima Arnús-Garí.
2.577-P

COMPANIA ARRENDATARIA DE TABACOS**Provisión por concurso-oposición de nueve plazas de Ingenieros Industriales**

La Compañía Arrendataria de Tabacos anuncia a concurso-oposición la provisión de nueve plazas de Ingenieros Industriales a su servicio que existen vacantes en sus dependencias de provincias.

Las plazas se cubrirán con arreglo a lo establecido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y Orden ministerial de Hacienda de 4 de julio de 1940 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 189, de 7 del mismo mes y año) y, de acuerdo con las siguientes normas:

Los Ingenieros que obtengan estas plazas, ingresarán en las dependencias de provincias con la remuneración anual

de doce mil pesetas, no pudiendo percibir la de catorce mil, aunque por su puesto en el escalafón les corresponda, hasta que transcurra un año de servicio efectivo, ni la de quince mil hasta que transcurran cinco años.

Podrán tomar parte en este concurso-oposición los españoles varones que en la fecha que se fija como límite para la presentación de instancias tengan cumplidos 23 años de edad y no excedan de 35 y estén en posesión del título de Ingeniero Industrial obtenido en una de las Escuelas Especiales de Madrid, Barcelona y Bilbao, o que acrediten haber aprobado todos los estudios correspondientes al Plan de la carrera en las Escuelas citadas y que carezcan de defecto moral o físico que les inhabilite para el ejercicio del cargo.

Estos cargos serán incompatibles con todo cargo o destino en Compañías de Ferrocarriles, Bancos y demás Sociedades de crédito y Empresas que suministren artículos o presten servicios a las Rentas que administra la Compañía. Tampoco podrán ser admitidos los funcionarios públicos que hayan obtenido su jubilación por motivo de imposibilidad física ni los que desempeñen destinos en la Administración del Estado en todas sus ramas.

Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán solicitarlo en instancia dirigida al Sr. Director Gerente de la Compañía Arrendataria de Tabacos, en la que harán constar sus circunstancias personales, su domicilio y los méritos que aleguen. Estas instancias deberán entregarse, contra recibo, en el Negociado de Personal de la misma (Barquillo, número 5, Madrid), en días laborables, de nueve a trece horas, quedando entendido que la admisión de las instancias quedará cerrada a las trece horas del día 5 de junio próximo. Las solicitudes se reintegrarán con póliza del Estado de 1,50 pesetas, debiendo además entregar un sello especial móvil de 0,25 pesetas para el reintegro del recibo de presentación de la instancia.

A las instancias se acompañarán los siguientes documentos:

a) Certificado del acta de nacimiento, o, en su defecto, del documento que legalmente la sustituya, debidamente legalizados cuando estén expedidos fuera del territorio de la Audiencia de Madrid.

b) Certificación (hoja de estudios) que acredite haber terminado los estudios necesarios para obtener el título de Ingeniero Industrial, expedida por alguna de las Escuelas Especiales de Madrid, Barcelona y Bilbao, y en la que conste la puntuación conseguida en cada una de las asignaturas de la carrera.

c) Certificación negativa de antecedentes penales, expedida por el Registro Central de Penados y Rebeles.

d) Certificación de buena conducta, expedida por la Autoridad local.

e) Certificación facultativa de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibilite para el ejercicio del cargo.

f) Certificación acreditativa de adhesión al Régimen, expedida por la Autoridad local y por la Jerarquía del Movimiento correspondiente.

g) Los comprendidos en la Ley de 25 de agosto de 1939 acreditarán, documentalmente también, las condiciones por las que les es aplicable dicha Ley, con arreglo a lo dispuesto en el número 3.º de la Orden del Ministerio de Hacienda de 4 de julio de 1940.

Las instancias presentadas antes de la fecha de la presente convocatoria no surtirán ninguna clase de efecto.

Transcurrido el plazo de admisión de instancias, previo el examen de las mismas y de la documentación a ellas unida, se formará una relación por cada uno de los seis grupos señalados en el artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, que será expuesta a partir del día 20 de junio próximo inclusive en el cuadro de anuncios de la Dirección de la Compañía, en la que se figurarán, por separado, los admitidos al concurso, los excluidos y los que hubieren presentado documentación defectuosa o incompleta.

Hasta las trece horas del día 1.º de julio de 1942, los solicitantes podrán recurrir ante la Dirección de la Compañía contra su exclusión personal o contra la admisión de cualquier otro, y hasta igual hora del día 10 del mismo mes se podrán completar o subsanar los defectos de la documentación.

Resueltas las reclamaciones, se formará la lista definitiva de los admitidos al concurso-oposición, contra la que no cabrá recurso alguno. Esta lista será expuesta durante cinco días, a partir del 5 de agosto próximo, en el cuadro de anuncios de la Dirección de la Compañía, figurando cada concursante admitido con la correspondiente clasificación en relación con los grupos del artículo 3.º de la Ley de 25 de agosto de 1939, indicándose en la misma la fecha en que los concursantes habrán de realizar un ejercicio escrito, que versará sobre temas de carácter profesional en relación con la industria en la que, en su caso, han de prestar sus servicios técnicos.

Una vez fallado el concurso-oposición, los aspirantes que no hayan obtenido plaza podrán retirar del Negociado de Personal de la Compañía la documentación correspondiente.

Los solicitantes deberán además someterse, de considerarse necesario, a reconocimiento previo por los Médicos de la Compañía.

El concurso se resolverá por la Dirección de la misma, previos los asesoramiento que estime pertinentes y de

acuerdo con lo prevenido en el artículo 6.º de la Orden ministerial de 4 de julio de 1940.

Madrid, 1 de mayo de 1942.
2.577-P.

FUERZAS MOTRICES DEL VALLE DE LECRIN, S. A.

Regularización de cargas financieras

Por no haber concurrido número suficiente de señores obligacionistas en la primera convocatoria, se cita nuevamente a todos los tenedores de obligaciones a cargo de esta Sociedad, de acuerdo con el párrafo 3.º del artículo 8.º de la Ley de 5 de diciembre de 1941, a una segunda reunión, que tendrá lugar el jueves, 28 de mayo corriente, a las once de la mañana, en las Oficinas de la Sociedad en Madrid, avenida de José Antonio, número 31, a los efectos indicados en la convocatoria anterior, cuyo texto fue publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 3 y 4 de febrero.

Madrid, 4 de mayo de 1942.—El Secretario, Julio Muñoz Chapuli.
2.589-P. 1.º 6.5.942

COLEGIO NOTARIAL DE BARCELONA

Se hace saber que don José María Monfort Gutiérrez, Notario que fué de este Colegio, con residencia en Mataró, cesó en el cargo por fallecimiento, habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tenía constituida para el desempeño del mismo.

Y en conformidad a lo ordenado en el artículo 32 del Reglamento Notarial, se publica el presente anuncio, a fin de que si alguien tuviere que deducir alguna reclamación la formule ante la Junta Directiva de dicho Colegio, dentro del plazo de un mes, contado desde el día de esta inserción.

Barcelona, 29 de abril de 1942.—El Decano (ilegible).
2.595-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Sección primera

Edicto

La sección primera de la Audiencia Provincial de Madrid, en providencia del día 7 del actual, ha acordado en la causa que se sigue contra Vicente Bayllina Navarro y Juan Aguilera Capps, por estafa, se cita para asistir al juicio oral señalado para el día 8 de mayo próximo y hora de las diez de su mañana,

ante la referida sección primera, sita en el Palacio de Justicia, Marqués de la Ensenada, número 1, al testigo don César Gómez de la Varga, haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir a dicho acto, bajo la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Y para que sirva de notificación y citación al testigo don César Gómez de la Varga expido el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, que firmo y sello en Madrid a 27 de abril de 1942.—El Oficial de Sala (ilegible).

576-A J

JUZGADO DE INSTRUCCION, NUMERO 5

Legión, primer tercio

Edicto

Instruyéndose en este Juzgado del primer Tercio de la Legión, expediente abintestado con motivo del fallecimiento del legionario José Cantero Agueda, hijo de José y de Dolores, natural del Burgo (Málaga), de veintidós años de edad, de estado soltero, oficio jornalero, avecindado últimamente en Melilla, por el presente se cita a cuantas personas se crean con derecho a la herencia del referido finado, para que en término de treinta días, comparezcan por sí o por medio de persona que legalmente le represente, ante el Teniente Juez Instructor del Juzgado de Instrucción Eventual, núm. 5 de este Primer Tercio, en Tauima, don Luciano Urieta Bono.

Tauima, 25 de abril de 1942.—El Teniente Juez Instructor, Luciano Urieta Bono.
610-A. J.

MADRID

Edicto

Don Enrique García Montero, Juez de Primera Instancia del número 16 de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario establecido en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Excmo. Sr. D. Gonzalo López de Ceballos y Ulloa, Conde de Peña-Castillo, representado por el Procurador don W. Mario Recuerdo, contra don Antonio Ruiz González, sobre reclamación de un crédito hipotecario de ochenta mil pesetas de principal, intereses, gastos y costas, en cuyos autos, en providencia de este día he acordado la venta en pública subasta por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo de la finca hipotecada y perseguida en los mismos, siguientes:

«Una casa en construcción, que constará de cuatro plantas o pisos, situada en esta capital, en una calle particular que va de la calle de Blasco de Garay a

la de Guzmán en Bueno y es paralela a las de Fernando el Católico y Fernández de los Ríos e intermedia de éstas. El solar que ocupa es el señalado con el número 7 de la manzana 31, comprendido en la primera sección del Registro de la Propiedad de Occidente, afectando la forma de un polígono irregular de seis lados. Ocupa una superficie de seiscientos cincuenta y ocho metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil cuatrocientos ochenta y tres pies y cincuenta y cinco centésimas de otro también cuadrados. Es en el Registro de la Propiedad la finca número cinco mil doscientos cincuenta y uno.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, principal, se ha señalado el día 28 de mayo próximo, a las once horas, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera. Que esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores la cantidad de catorce mil doscientas cincuenta pesetas, que es el diez por ciento del tipo que sirvió de venta para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del registrante.

Cuarta. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Quinta. Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1942. El Juez, Enrique G. Montelo.—El Secretario, P. S., Angel Vitroz.

2.554-A J

VALENCIA

Edicto

Don José María González Díaz, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 5 de esta ciudad de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado radican las diligencias que se siguen de oficio sobre prevención de abintestato de don José Zaera Sansano, que falleció en esta ciudad y en su domicilio, sito en la calle de Maestro Gualbo, número 24, sexta puerta, el día 31 de octubre del pasado año 1941, donde habitaba solo, y el cual tenía un hermano de madre, llamado don Joaquín Fuster Sansano, cuyo domicilio se desconoce. Y por providencia de la fa-

cha dictada en la pieza separada formada para tramitar la declaración de herederos abintestato del causante, se ha acordado anunciar la muerte sin testar del expresado don José Zaera Sansano, que tenía un hermano uterino, llamado Joaquín Fuster Sansano, llamando al mismo y a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a los efectos acordados, se expide el presente en Valencia, a 30 de abril de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, José María González.—El Secretario, Felipe Ortuño.

577-A J

MADRID

Edicto

Por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, y en el expediente de cuenta jurada promovido por el Procurador don Alejandro González Hernanz, contra los ignorados herederos o subesores, de doña Matilde Mayor García, dimanante de los autos seguidos contra dicha señora por don Gonzalo Morales Torrijos, sobre interdicto de recobrar, en cuyo expediente se ha dictado la siguiente

Providencia: Juez interino, Sr. Martínez.—Juzgado de Primera Instancia número 5. Madrid, 29 de abril de 1942. Con las anteriores minuta, certificación y escrito fórmese el oportuno expediente de cuenta jurada, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil requiérase a los ignorados herederos o sucesores de doña Matilde Mayor García, por medio de edictos que se insertarán en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de esta provincia, para que dentro del término de seis días paguen al Procurador reclamante, don Alejandro González Hernanz, la cantidad de tres mil seiscientas una pesetas veintidós céntimos, a que asciende la cuenta presentada, y que jura le ha sido insatisfecha, con más las costas de este expediente, bajo apercibimiento de apremio. Proveído por S. S. Doy fe.—Martínez. Ante mí, Pedro Alvarez Castellanos.» (Rubricados.)

Y para que sirva de notificación en forma a los ignorados herederos o sucesores de doña Matilde Mayor García, requiriéndoles a los fines, por el término y con el apercibimiento acordados en dicha providencia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 29 de abril de 1942.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

2.553-A J

LEÓN

Don Gonzalo Fernández Valladares, Juez de Primera Instancia de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de don Isidoro Aguado Jolis y sus dos hijos, don José y don Isidoro Siro Cándido Aguado Smolinski, mayores de edad, Abogado el primero, Ingeniero de Montes el segundo e Ingeniero Agrónomo el último, vecinos de esta ciudad; se sigue expediente sobre adición de apellido, exponiendo en la solicitud inicial los motivos de su pretensión, que substancialmente extractados a continuación se expresan:

Que en el transcurso de cuatro siglos ha sido destacadamente conocida en esta provincia la familia Jolis, y por ello al don Isidoro se le ha conocido y conoce casi exclusivamente por Jolis y también por este apellido a sus dos hijos, a los que en documentos del Excmo. Ayuntamiento de León y otras entidades oficiales y en los particulares se alude y cita siempre con el apellido Aguado-Jolis, y como sólo por Aguado o Aguado Smolinski no se les conoce, ello les ocasiona perjuicios hasta de índole material con motivo de informes, proyectos y encargos de trabajos profesionales, que serán evitados desde el momento en que con toda legalidad figuren en el Registro Civil con el apellido Aguado-Jolis, al que creen tener derecho conforme al número 1 del artículo 134 del Código Civil, que concede a los hijos el de llevar no sólo el apellido sino los apellidos del padre o de la madre, citando igualmente en apoyo de su pretensión los artículos 69 a 74 del Reglamento de la Ley del Registro Civil, en armonía con el 64 y 48 de esta Ley provisional y la resolución de 28 de diciembre de 1914 y, finalmente, que a nadie se perjudica con la concesión a los solicitantes del derecho a adicionar al apellido Aguado el de Jolis, formando en lo sucesivo para sí y sus descendientes el apellido Aguado-Jolis.

Lo que en cumplimiento del artículo 71 del Reglamento para la ejecución de la Ley del Registro Civil, se hace público a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado, Plaza de San Isidro, número 1, los que se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y de esta provincia.

Dado en León, a 4 de abril de 1942.—El Juez, G. F. Valladares.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

2.557-A J

MOTA DEL MARQUES

Don Pascual Ruiz Merino, Juez de Primera Instancia de Mota del Marques.

Hago saber: Que doña Juliana Ve-

lázquez Pérez, natural de Bercial de Zapardiel, falleció en esta villa de Mota del Marqués, el día 5 de marzo de 1940, bajo testamento que otorgó ante el Notario don Antonio Rodríguez, el 10 de diciembre de 1927, en el que instituyó heredero, en pleno dominio, de todos sus bienes, derechos y acciones, a su esposo, don Juan Martín Morchón, con facultad de disponer de ellos por actos intervivos, prohibiéndole disponer de los mismos por actos «mortis causa», y si al fallecer el heredero, don Juan, conservare en todo o en parte los bienes, derechos y acciones que hubiese heredado de la otorgante, pasarán a los parientes más próximos de ésta, cualquiera que sea su grado, que entonces vivan, sin que esto les dé derecho a intervenir en la testamentaria de la otorgante, que practicará sólo el heredero Juan, en quien tiene la testadora la más absoluta confianza.

Que don Juan Martín Morchón falleció el 29 de junio de 1941, y han promovido ante este Juzgado el correspondiente juicio universal para la adjudicación de dichos bienes, don Justo, doña Julia y doña Teresa Velázquez Pérez, vecinos de Barromán, los dos primeros, y la última, de Bercial de Zapardiel, ambos pueblos de la provincia de Avila, alegando derecho a ellos por ser hermanos legítimos de doble vínculo de la testadora, doña Juliana Velázquez, y habiendo sido admitida la demanda y publicados los primeros edictos, no se ha presentado ningún otro aspirante a dichos bienes.

Y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 1.111 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado llamar por segunda vez, en providencia de esta fecha, a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, en término de dos meses, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que se hace público por este segundo edicto a los efectos oportunos.

Dado en Mota del Marqués, a veintitrés de marzo de mil novecientos cuarenta y dos.—El Juez, Pascual Ruiz.—El Secretario (ilegible).

2.577-A. J.

POTES

El Juez de Primera Instancia accidental de Potes y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado, a instancia de doña Albina Corchete Vegas, se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Lorenzo Rodríguez Armiño, vecino que fué de Turieno.

Lo que se publica a efectos legales.

Dado en Potes a 15 de abril de 1942. El Secretario Judicial, Manuel R. de Faja y García-Galán.—El Juez de Primera Instancia, Jesús Fernández.

2.312-A. J.

y 2.ª-6-5-942

REUS

Edicto

Don Juan Bofarull Molner, Abogado, Juez Municipal, en funciones de Primera Instancia de la ciudad y partido de Reus.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de Facundo Gispert Figuerola, se instruye expediente sobre declaración de ausencia de su hermano Jaime Gispert Figuerola, hijo de los consortes Jaime Gispert Gispert y Teresa Figuerola Garriga, de cuarenta y ocho años de edad, casado, natural y vecino de Riudooms, de donde se ausentó en el año 1919, sin que desde el año 1936 se haya tenido noticia alguna de su paradero.

En su virtud, se expide el presente anunciando la tramitación del referido expediente y la desaparición del Jaime Gispert Figuerola, para que todas cuantas personas puedan dar noticias del paradero del mismo comparezcan ante este Juzgado a manifestarlo dentro del término de quince días.

Dado en Reus a 29 de diciembre de 1941.—Ante mí, Joaquín Calvo.—El Juez, Juan Bofarull.

2.322-A. J.

y 2.ª-6-5-942

RIBADAVIA

Edicto

Don Jesús Sánchez García, Juez de Primera Instancia accidental de este partido.

Por el presente y a los efectos legales, hago público: Que en este Juzgado se tramita a instancia de Adolfo Nogueiras Domínguez, mayor de edad y vecino de Beiro, municipio de Carballeda de Avia, expediente sobre declaración de fallecimiento de su hermano Teófilo Nogueiras Domínguez, de 57 años, hijo legítimo de Benjamín y Claudina y natural del expresado Beiro, desapareciendo del país a los quince años de edad, para América, sin que se hayan tenido más noticias, ni ninguna sobre su paradero y existencia, presumiéndosele fallecido.

Dado en Ribadavia a 4 de abril de 1942.—El Secretario Luis Amador.—El Juez, Jesús Sánchez.

2.330-A. J.

y 2.ª-6-5-942

TRIBUNALES REGIONALES DE RESPONSABILIDADES POLITICAS

MADRID

Edicto

Por haber satisfecho totalmente la sanción de quinientas pesetas que le fué impuesta por este Tribunal a Crescente Merino Minaya, en sentencia de fecha 9 de agosto de 1941, con motivo de expediente de responsabilidad civil,

ha recobrado dicho inculpaado la libre disposición de sus bienes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 58 de la Ley de Responsabilidades Políticas.

Madrid, a 30 de abril de 1942.—El Secretario (ilegible). — V.º B.º: El Presidente (ilegible).

R. P.—20.786

RESPONSABILIDADES POLITICAS CITACIONES

CORDOBA

Requisitoria

Por la presente se cita y emplaza para que en el término de cinco días comparezcan ante este Juzgado Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de Córdoba, sito en calle Claudio Marcelo, 18, 2.º, a los inculpaados o familiares que a continuación se relacionan, los cuales se hallan en ignorado paradero, haciéndoles saber que de no comparecer en el citado plazo se proseguirá la tramitación de los expedientes sin más citarnos ni oírles:

Francisco Mijllán Muñoz, de 37 años, casado, Secretario de Juzgado Municipal, natural de San Bernardo (Madrid) y vecino de El Carpio.

Pablo Herruzo García, de 47 años de edad, hijo de Rafael y Josefa, casado, albañil, natural y vecino de Añora.

Viuda de Rafael Cobos Arenas, que era vecina de Adamuz.

Rafael Moya Romero, de 23 años de edad, casado, mecánico, natural y vecino de Adamuz.

Francisco López López, de 31 años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, barbero, natural y vecino de Posadas.

Juan Moyaño Baena, de 46 años de edad, casado, industrial, natural y vecino de Córdoba.

Lázaro Leal Martínez, de 39 años de edad, natural y vecino de Hinojosa del Duque.

Pedro Luciano Sánchez Lama, de 31 años de edad, casado, natural de Peñarroya, vecino de Córdoba.

Parientes más próximos de José Fernández Quintana, que era vecino de Bémez.

Viuda de Manuel Mejías Molero, que era vecino de Castro del Rio.

Viuda de Rafael Cobos Arenas, que era vecino de Adamuz.

Lázaro Leal Martínez, de 39 años de edad, natural y vecino de Hinojosa del Duque.

Francisco López López, (a) «Fresco el Barbero», de 31 años de edad, hijo de Juan y de María, soltero, barbero, natural y vecino de Posadas.

Familiares de Narciso Sánchez Aparicio, que era Comandante de Infantería y vecino de Córdoba.